INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA - SBE N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE DIGITALIZADOR DE IMÁGENES DE RAYOS X PARA EL INCAN"- SBE – AD REFERENDUM SUJETA A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA ID N° 399.701.-

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los 29 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 09:15 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 ADQUISICION DE DIGITALIZADOR DE IMÁGENES DE RAYOS X PARA EL INCAN"- SBE – AD REFERENDUM SUJETA A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA – ID N° 399.701.-**

El llamado cuenta con **Resolución D.G. N° 06/2021** de fecha 03 de agosto de 2021 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA – SBE N° 02/2021 ADQUISICIÓN DE DIGITALIZADOR DE IMÁGENES DE RAYOS X PARA EL INCAN"- SBE – AD REFERENDUM SUJETA A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA – ID N° 399.701.-, CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.**

Para el efecto, se encuentran presente los integrantes del Comité de Evaluación, según designación a través de Memorándum D.G. N° 50 /2021 de fecha 22 de octubre de 2021, según el siguiente detalle:

- **C.P. Silvia Martínez,** Representante de la Dirección Administrativa del INCAN
- **Ing. María Raquel Recalde,** Representante del Servicio de Electromedicina del INCAN
- **Dr. Julio Tonina,** Representante del Departamento de Radiología del INCAN

ANTECEDENTES:

Por Nota UOC N° 104/2021 de fecha 15 de julio de 2021, se comunica el inicio del llamado y autoriza que la UOC N° 3 lleve a cabo el proceso.

Por Nota UOC N° 165/2021 de fecha 30 de agosto de 2021, se solicita a la DNCP la inclusión del **PAC N° 399.701**, en el marco de la Resolución D.G. N° 06 de fecha 30 de agosto de 2021.

El inicio del llamado y la conformación del Comité de Evaluación cuenta con la aprobación a través de la **Resolución D.G. N° 06 de fecha 30/08/2021.**

Por Nota UOC N° 165/2021, de fecha 30 de agosto de 2021, se solicita la incorporación del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas – SICP, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Dr. Julio Tonina

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Ma. Raquel Recalde S.
ELECTROMEDICINA
Inst. Nacional del Cáncer

Todos estos documentos mencionados precedentemente, forman parte del archivo de este Comité de Evaluación.

Precios Referenciales:

Ítem	Descripción del Servicio	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Precio Unitario
1	ADQUISICIÓN DE DIGITALIZADOR DE IMÁGENES DE RAYOS X PARA EL INCAN - SBE - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA.	**DESCRIPCIÓN:** Sistema Digitalizador e Impresora de Imágenes Radiográficas de aplicaciones generales. **Características** Lector de chasis con Software de Radiografía Computarizada Deberá procesar mínimamente 30 placas / hora Placas termosensibles luz día o placas p/ impresora láser Resolución de escala de grises: 16 bits/pixel o mejor Herramienta para anotaciones avanzadas Conectividad DICOM Print, Worklist Estación de Trabajo e Identificación de Chasis del CR Procesador 3GHz CPU: i5 Disco duro: 500 GB o mejor Sistema Operativo: Windows 10 Monitor 21" o mejor Grabado en CD y medios de almacenamiento. ***Accesorios*** Chasis para Radiografía General 35x43. Cantidad mínima: 2 (dos) Impresora de Placas Caja de Placas compatibles con Impresora. Tamaño: 35 x 43. Cantidad: 15 (quince) Unidad de Alimentación ininterrumpida UPS del tipo TRUE-ONLINE de 2kVA o mayor con autonomía mínima de 15 minutos ***Otras especificaciones técnicas*** Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko), de al menos 2 m de longitud. Garantía de por lo menos 2 (dos) años, que incluya mantenimientos preventivos según protocolo del fabricante, y mantenimientos correctivos según necesidad. Además del reemplazo de cualquier componente del equipo durante dicho periodo El oferente deberá proveer capacitación al personal médico acerca del uso, limpieza y cuidados del equipo. El oferente deberá realizar capacitación técnica al personal biomédico del INCAN que incluya errores y fallas más comunes. Manual usuario en español. Cantidad: 1 (uno) impreso y 1 (uno) en formato digital	228.242.360

Dr. Julio Zemina

C.P.N. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Ma. Raquel Recalde S.
ELECTROMEDICINA
Inst. Nacional del Cáncer

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado es **AD REFERÉNDUM SUJETA A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA.**

ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

En fecha 19 de octubre del 2021, se labro el Acta de Sesión Publica Visual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total 5(cinco) participantes: **SOLUMEDIC S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., DEZETA S.A., ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA, EDISON S.R.L.**

De acuerdo a lo previsto en el Articulo 57 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, de llevo a cabo el acto de recepción y Apertura de sobres en fecha 20 de octubre del 2021, se ha recepcionado cinco sobres del llamado realizado por Subasta a la Baja Electrónica hasta las 09:00 horas, siendo las 09:15 horas en la oficina de la UOC del Instituto Nacional del Cáncer, se inicia la apertura de sobres de forma física con la presencia del **C.P David Álvarez,** Jefe del Departamento de Finanzas - UOC N° 3 INCAN, la **Señora Gloria González** con C.I. N° 1.132.509, en representación de la UOC del INCAN, y la **Señorita Luz Morinigo con** C.I. N° 4.154.409, en representación de la UOC del INCAN.
En este acto se verifica que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada las empresas: **SOLUMEDIC S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., DEZETA S.A., ALTAS TECNOLOGIAS S.A., EDISON S.R.L.**

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA

LA FIRMA DEZETA S.A. OBSERVA: Se necesita certeza de que la EMPRESA "ALTAS TECNOLOGÍAS S.A." se encuentra dentro del rango de MIPYMES.

DESCARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: Lo mencionado corresponde al análisis de cumplimiento de documentos formales, por lo tanto, éstos serán solicitados y analizados posteriormente en este informe, en caso que sea pasible de adjudicación.

1. **VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.**

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizara el criterio de **CUMPLE O NO CUMPLE.**

N°	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la exigencia del oferente	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta
1	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	DEZETA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dr. Julio Romero

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Ma. Raquel Recalde S.
ELECTROMEDICINA
Inst. Nacional del Cáncer

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

✓ El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los puntos mencionados ut supra, a través de la página http: //www.documentos.gov.py, procediendo a la impresión de las Constancias de los socios que constan en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea del oferente, la cual se anexa y forma parte del presente informe, según el siguiente detalle:

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: ALTAS TECNOLOGIAS S.A.				
1	MARCOS ANTOLIANO MARIN ROJAS	3.757.965	1845031	**NO REGISTRAN DATOS**
2	LAURO MIGUEL BRITEZ LEGUIZAMON	3.424.620	1845052	
EMPRESA: DEZETA S.A.				
1	BARBA ZAVALA DE DOLLSTADT	313.201	1845059	**NO REGISTRAN DATOS**
2	GABRIELLE DOLLSTADT ZAVALA	817.970	1845066	
3	BARBARA DOLLSTADT ZAVALA	1.138.596	1845071	
4	FEDERICO KURT DOLLSTADT ZAVALA	1.138.592	1845075	
5	LUIS ERNESTO DOLLSTADT ZAVALA	1.847.483	1845081	**NO REGISTRAN DATOS**

Dr. Julio Zorrina

C.P. Silvia Mazzoni
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Mª Raquel Recalde S.
ELECTROMEDICINA
Inst. Nacional del Cáncer

EMPRESA: SOLUMEDIC S.A.				
1	LIZ ADOLFINA ISABEL CHAMORRO FERREIRA	1.831.412	1845089	**NO REGISTRAN DATOS**
2	VICTOR RAMON CABAÑAS FERNANDEZ	1.051.197	1845093	
3	ADRIANA LIZ NAHYR CABAÑAS FERNANDEZ	4.699.081	1845103	
4	DIANA MARIA GONZALEZ PONESSA	1.842.103	1845114	
5	CINTHIA LILIANA SANCHEZ CANDIA	4.505.911	1845118	
EMPRESA: EDISON S.R.L.				
1	MAURO LISBOA ANNICCHIARICO	3.635.387	1845124	**NO REGISTRAN DATOS**
2	LUIS ALBERTO BRITEZ ALARCON	2.975.218	1845133	
EMPRESA: BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.				
1	CARLOS IGNACIO AYALA GONZALEZ	2.008.279	1845140	**NO REGISTRAN DATOS**
2	LORENA MARIA ASUNCION SAMANIEGO MONTIEL	2.196.320	1845146	

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

2. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES FORMALES Y ACLARACIONES:

En virtud a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 2992/2019, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones respecto a la primera mejor oferta presentada en los siguientes términos:

- ✓ **En fecha 21 de octubre de 2021, se solicita mediante nota a la firma ALTAS TECNOLOGIAS S.A., los siguientes documentos:**

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	**Presenta respuesta**
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	**Presenta respuesta**
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	**Presenta respuesta**
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**Presenta respuesta**

Dr. Julio Zarema

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Ma. Raquel Recalde S.
ELECTROMEDICINA
Inst. Nacional del Cáncer

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018 - 2019 - 2020 para contribuyentes de IRACIS	Presenta respuesta
b. Planilla de ratios financieros de los años 2018 - 2019 - 2020 para contribuyentes de IRACIS	Presenta respuesta
c. IVA General de los 3 (tres) últimos años (2018 - 2019 - 2020) para contribuyentes sólo de IVA General	Presenta respuesta
d. Formulario 106 de los últimos años (2018 - 2019 - 2020) para contribuyentes del IRPC	Presenta respuesta
e. Formulario 104 de los últimos (2018 - 2019 - 2020) años para contribuyentes de Renta Personal	Presenta respuesta

Experiencia requerida
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta respuesta
2. Como mínimo tres (3) constancias o certificados otorgados por instituciones públicas y/o privadas a quienes proveyeron bienes similares como EQUIPOS MEDICOS en los últimos 3 (tres) años (2018 - 2019 - 2020), donde manifiesten su conformidad con los bienes proveídos.	Presenta respuesta

Capacidad Técnica

a. Declaración Jurada de poseer capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma.	Presenta respuesta
b. Declaración Jurada de estar de acuerdo y aceptar todos los términos del presente pliego de bases y condiciones, las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas.	Presenta respuesta

Otros criterios que la convocante requiera

2. Habilitación Vigente expedida por la D.N.V.S., dependiente del MSPBS, como Servicio Técnico.	Presenta respuesta
3. Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Presenta respuesta
4. Copias de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción de EQUIPOS MÉDICOS expedidas por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años.	Presenta respuesta
5. Declaración Jurada, donde el Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	Presenta respuesta
6. Declaración Jurada donde el oferente garantice que el equipo suministrado estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.	Presenta respuesta

Dr. Julio Genuna

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Md. Raquel Recalde S.
ELECTROMEDICINA
Inst. Nacional del Cáncer

7. Declaración Jurada que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los equipos.	Presenta respuesta
8. Autorización del fabricante:	
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente consularizado y legalizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.	No presenta
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	No presenta
9. Catálogo Técnico del equipo ofertado en español.	Presenta respuesta
10. Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado.	Presenta respuesta
11. Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato	Presenta respuesta
12. Constancia de Autorización de importación y comercialización de los dispositivos médicos dentro del territorio nacional.	Presenta respuesta
13. Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo del equipo ofertado	Presenta respuesta
14. Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente	Presenta respuesta

Suministro y Especificaciones técnicas

Lector de Chasis con Software de Radiografía Computarizada	Presenta respuesta
Debe procesar mínimamente 30 placas / hora	Presenta respuesta
Placas termosensibles luz día o placas p/ impresora láser	Presenta respuesta
Resolución de escala de grises: 16 bits/pixel o mejor	Presenta respuesta
Herramienta para anotaciones avanzadas	Presenta respuesta
Conectividad DICOM Print, Worklist	Presenta respuesta
Estación de Trabajo e Identificación de Chases del CR	No presenta
Procesador 3 GHz	No presenta
CPU: i5	No presenta
Disco duro: 500GB o mejor	No presenta
Sistema Operativo: Windows 10	No presenta
Monitor 21 o mejor	No presenta
Grabado en CD y medios de almacenamiento	No presenta
Chasis para Radiografía General 35 x 43. Cantidad mínima: 2 (dos)	Presenta respuesta
Impresora de Placas	Presenta respuesta
Caja de Placas compatibles con Impresora. Tamaño: 35 x 43. Cantidad: 15 (quince)	Presenta respuesta
Unidad de Alimentación ininterrumpida UPS del tipo TRUE ONLINE de 2kVA o mayor con autonomía mínima de 15 minutos.	No presenta
Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50 Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko), de al menos 2m de longitud.	Presenta respuesta

Dr. Julio Zemina

C.P. Silvia Martinez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Ma. Raquel Recalde S.
ELECTROMEDICINA
Inst. Nacional del Cáncer

Garantía de por lo menos 2 (dos) años, que incluya mantenimientos preventivos según protocolo del fabricante, y mantenimientos correctivos según necesidad. Además del reemplazo de cualquier componente del equipo durante dicho periodo.	**Presenta respuesta**
El oferente deberá proveer capacitación al personal médico acerca del uso, limpieza y cuidados del equipo.	**Presenta respuesta**
EL oferente deberá realizar capacitación técnica al personal biomédico del INCAN que incluya errores y fallas más comunes.	**Presenta respuesta**
Manual de usuario en español. Cantidad: 1 (uno) impreso y 1 (uno) en formato digital.	**Presenta respuesta**

Documentación requerida

El oferente deberá proveer copia del registro sanitario donde consta la marca y modelo del equipo ofertado vigente a la fecha de la subasta.	**Presenta respuesta**

En fecha 22 de octubre mediante nota ALTEC N° 214/2021, da respuesta a lo solicitado, dando cumplimiento a lo solicitado.

- ✓ **En fecha 27 de octubre de 2021, se solicita mediante nota a la firma DEZETA S.A., los siguientes documentos:**

Experiencia requerida
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

8. Autorización del fabricante:	
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente consularizado y legalizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.	PRESENTA
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	**Presenta respuesta**

Suministro y Especificaciones técnicas

Estación de Trabajo e Identificación de Chasis del CR	**Presenta respuesta**
Procesador 3 GHz	**Presenta respuesta**
CPU: i5	**Presenta respuesta**
Disco duro: 500GB o mejor	**Presenta respuesta**
Sistema Operativo: Windows 10	**Presenta respuesta**
Monitor 21 o mejor	**Presenta respuesta**
Grabado en CD y medios de almacenamiento	**Presenta respuesta**
Unidad de Alimentación ininterrumpida UPS del tipo TRUE ONLINE de 2kVA o mayor con autonomía mínima de 15 minutos.	**Presenta respuesta**

En la cual en fecha 28/10/2021, dieron respuesta a lo solicitado mediante nota.

Dr. Julio Zorrina

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Ma. Raquel Recalde S.
ELECTROMEDICINA
Inst. Nacional del Cáncer

- ✓ **En fecha 28 de octubre de 2021, se solicita mediante nota a la firma ALTAS TECNOLOGIAS S.A., las Especificaciones Técnicas del Equipo de los siguientes puntos:**

Suministro y Especificaciones técnicas

Estación de Trabajo e Identificación de Chases del CR	**Presenta respuesta**
Procesador 3 GHz	**Presenta respuesta**
CPU: i5	**Presenta respuesta**
Disco duro: 500GB o mejor	**Presenta respuesta**
Sistema Operativo: Windows 10	**Presenta respuesta**
Monitor 21 o mejor	**Presenta respuesta**
Grabado en CD y medios de almacenamiento	**Presenta respuesta**
Unidad de Alimentación ininterrumpida UPS del tipo TRUE ONLINE de 2kVA o mayor con autonomía mínima de 15 minutos.	**Presenta respuesta**

En la cual dieron respuesta mediante nota ALTEC S.A. N° 215/2021 de fecha 29/10/2021.-

- ✓ **En fecha 29 de octubre de 2021, se reitera la solicitud de documentos formales que ya hemos remitido mediante nota de fecha 21/10/2021, para los siguientes puntos:**

Otros criterios que la convocante requiera

8. Autorización del fabricante:	
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente consularizada y legalizada o apostillada, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.	**Presenta respuesta**
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	**Presenta respuesta**

Al cual dieron respuesta mediante nota ALTEC N° 216/2021.-

El comité de Evaluación procede a verificar a la <u>PRIMERA MEJOR OFERTA</u>: Firma Altas tecnologías S.A.

<u>ÍTEM 1:</u> DIGITALIZADOR DE IMÁGENES MÉDICAS

Se procede a verificar la PRIMERA mejor oferta. **<u>FIRMA: ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.</u>**

<u>SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</u>

DIGITALIZADOR DE IMÁGENES MÉDICAS	
Datos Generales	
Descripción: Sistema Digitalizador e Impresora de Imágenes Radiográficas de aplicaciones generales.	
Datos proveídos por el oferente	
Marca:	iCRco
Modelo:	Chrome

Dr. Julio Romero
C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer
Ing. Ma. Raquel Recalde S.
ELECTROMEDICINA
Inst. Nacional del Cáncer

Origen:	Estados Unidos
Características	**Cumple / No cumple**
Lector de Chasis con Software de Radiografía Computarizada	Presenta, mediante nota del 22 de octubre del 2021, Folio 90. **CUMPLE**
Debe procesar mínimamente 30 placas / hora	Presenta, mediante nota del 22 de octubre del 2021, Folio 90. **CUMPLE**
Placas termosensibles luz día o placas p/ Impresora láser	Presenta, mediante nota del 22 de octubre del 2021, Folio 91. **CUMPLE**
Resolución de escala de grises: 16 bits / pixel o mejor	Presenta, mediante nota del 22 de octubre del 2021, Folio 90. **CUMPLE**
Herramientas para anotaciones avanzadas	Presenta, mediante nota del 22 de octubre del 2021, Folio 90. **CUMPLE**
Conectividad DICOM Print, Worklist	Presenta, mediante nota del 22 de octubre del 2021, Folio 91. **CUMPLE**
Estación de trabajo e identificación de Chasis del CR	Presenta, mediante nota del 22 de octubre del 2021, Folio 90. **CUMPLE**
Procesador de 3GHz	Presenta, mediante nota del 22 de octubre del 2021, Folio 90. **CUMPLE**
CPU: i5	Presenta, mediante nota del 22 de octubre del 2021, Folio 90. **CUMPLE**
Disco duro: 500 GB o mejor	Presenta, mediante nota del 22 de octubre del 2021, Folio 90. **CUMPLE**
Sistema Operativo: Windows 10	Presenta, mediante nota del 22 de octubre del 2021, Folio 90. **CUMPLE**
Monitor de 21" o mejor	Presenta, mediante nota del 22 de octubre del 2021, Folio 90. **CUMPLE**
Grabado en CD y medios de almacenamiento	Presenta, mediante nota del 22 de octubre del 2021, Folio 90. **CUMPLE**
Accesorios:	
Chasis para Radiografía General 35 x 43. Cantidad mínima: 2 (dos)	Presenta, mediante nota del 22 de octubre del 2021, Folio 92. **CUMPLE**
Impresora de Placas	Presenta, mediante nota del 22 de octubre del 2021, Folio 91. **CUMPLE**
Caja de Placas compatibles con impresora. Tamaño: 35 x 43. Cantidad: 15 (quince)	**PROVEERÁ**
Unidad de Alimentación ininterrumpida UPS del tipo TRUE ONLINE de 2kVA o mayor con autonomía mínima de 15 minutos.	**PROVEERÁ**
Otros requerimientos	
Alimentación eléctrica: 220V CA ± 10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko), de al menos 2m de longitud.	Presenta, mediante nota del 22 de octubre del 2021, Folio 90. **CUMPLE**
Garantía de por lo menos 2 (dos) años, que incluya mantenimientos preventivos según protocolo del fabricante, y mantenimientos correctivos según necesidad. Además del reemplazo de cualquier componente del equipo durante dicho periodo	**PROVEERÁ**
El oferente deberá proveer capacitación al personal médico acerca del uso, limpieza y cuidados del equipo.	**PROVEERÁ**
El oferente deberá realizar capacitación técnica al personal biomédico del INCAN que incluya errores y fallas más comunes.	**PROVEERÁ**
Manual usuario en español. Cantidad: 1 (uno) impreso y 1 (uno) en formato digital	**PROVEERÁ**

Dr. Julio Zorrilla

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Ma. Raquel Recalde S.
ELECTROMEDICINA
Inst. Nacional del Cáncer

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

EXPERIENCIA REQUERIDA	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	**OBSERVACIONES**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta, mediante nota del 22 de octubre del 2021, Folio 31 - 69. **CUMPLE**
2. Como mínimo 3 (tres) constancias o certificados otorgados por instituciones públicas y/o privadas a quienes proveyeron bienes similares como EQUIPOS MÉDICOS en los últimos 3 (tres) años (2018 – 2019 – 2020), donde manifiesten su conformidad con los bienes proveídos.	Presenta, mediante nota del 22 de octubre del 2021, Folio 60, 62, 63, 65. **CUMPLE**
CAPACIDAD TÉCNICA	**OBSERVACIONES**
1. Declaración Jurada de poseer capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma.	Presenta, mediante nota del 22 de octubre del 2021, Folio 70. **CUMPLE**
2. Declaración Jurada de estar de acuerdo y aceptar todos los términos del presente pliego de bases y condiciones, las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas.	Presenta, mediante nota del 22 de octubre del 2021, Folio 70. **CUMPLE**
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	**OBSERVACIONES**
1. Habilitación vigente expedida por la DNVS, dependiente del MSPyBS, como Importador / Comercializador / Distribuidor de Dispositivos Médicos.	Presenta en la entrega inicial. **Activo** en SIPE. **CUMPLE**
2. Habilitación vigente expedida por la DNVS, dependiente del MSPyBS de Servicio Técnico.	Presenta, mediante nota del 22 de octubre del 2021, Folio 72. **CUMPLE**
3. Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos)	Presenta, mediante nota del 22 de octubre del 2021, Folio 73, 74. **CUMPLE**
4. Copia de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción de EQUIPOS MÉDICOS expedidas por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años.	Presenta, mediante nota del 22 de octubre del 2021, Folio 60. 62, 63, 65. **CUMPLE**
5. Declaración jurada donde el oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	Presenta, mediante nota del 22 de octubre del 2021, Folio 70. **CUMPLE**
6. Declaración jurada donde el oferente garantice que el equipo suministrado estará libre de defectos y son nuevos y no remanufacturados.	Presenta, mediante nota del 22 de octubre del 2021, Folio 70. **CUMPLE**
7. Declaración jurada que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los equipos	Presenta, mediante nota del 22 de octubre del 2021, Folio 70. **CUMPLE**

Dr. Julio Zamina

C.P. Silvia M[illegible]
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Ma. Raquel Recalde S.
ELECTROMEDICINA
Inst. Nacional del Cáncer

8. Autorización del fabricante: • Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente consularizado y legalizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.	Presenta mediante nota del 22 de octubre del 2021, la carta poder no se encuentra consularizada ni legalizada o apostillada. Solicitamos devuelta el documento mediante una Nota entregada el 29 de octubre del 2021 y presentan la documentación con una apostilla que corresponde a otro documento. Por tanto, **NO CUMPLE**
• Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; • Para los representantes o distribuidores. Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Presenta mediante nota del 29 de octubre del 2021, **CUMPLE**
9. Catálogo técnico del equipo ofertado.	Presenta, mediante nota del 22 de octubre del 2021, Folio 89-92. **CUMPLE**
10. Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado.	Presenta, mediante nota del 22 de octubre del 2021, Folio 93. **CUMPLE**
11. Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.	Presenta, mediante nota del 22 de octubre del 2021, Folio 70. **CUMPLE**
12. Constancia de Autorización de Importación y comercialización de los dispositivos médicos dentro del territorio nacional.	Presenta, mediante nota del 22 de octubre del 2021, Folio 72. **CUMPLE**
13. Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo del equipo ofertado.	Presenta, mediante nota del 22 de octubre del 2021, Folio 78-80. **CUMPLE**
14. Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente.	Presenta, mediante nota del 22 de octubre del 2021, Folio 77. **CUMPLE**
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	**OBSERVACIONES**
1. El oferente deberá proveer copia del registro sanitario donde consta la marca y modelo del equipo ofertado vigente a la fecha de la subasta	Presenta, mediante nota del 22 de octubre del 2021, Folio 94. **CUMPLE**

CONCLUSIÓN N° 1: La empresa **ALTAS TECNOLOGÍAS S.A. NO CUMPLE** con todos los requerimientos solicitados por la convocante.

Se procede a verificar la SEGUNDA mejor oferta.
FIRMA: DEZETA S.A.
SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Dr. Julio Zenina

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Ma. Raquel Recalde S.
ELECTROMEDICINA
Inst. Nacional del Cáncer

DIGITALIZADOR DE IMÁGENES MÉDICAS	
Datos Generales	
Descripción: Sistema Digitalizador e Impresora de Imágenes Radiográficas de aplicaciones generales.	
Datos proveídos por el oferente	
Marca:	AGFA
Modelo:	CR10
Origen:	Bélgica
Características	**Cumple / No cumple**
Lector de Chasis con Software de Radiografía Computarizada	Presenta en la entrega inicial. Folio 89. **CUMPLE**
Debe procesar mínimamente 30 placas / hora	Presenta en la entrega inicial. Folio 82. **CUMPLE**
Placas termosensibles luz día o placas p/ Impresora láser	Presenta en la entrega inicial. Folio 93. **CUMPLE**
Resolución de escala de grises: 16 bits / pixel o mejor	Presenta en la entrega inicial. Folio 91. **CUMPLE**
Herramientas para anotaciones avanzadas	Presenta en la entrega inicial. Folio 84. **CUMPLE**
Conectividad DICOM Print, Worklist	Presenta en la entrega inicial. Folio 94. **CUMPLE**
Estación de trabajo e identificación de Chasis del CR	Presenta mediante nota del 28 de octubre del 2021. **CUMPLE**
Procesador de 3GHz	Presenta mediante nota del 28 de octubre del 2021. **CUMPLE**
CPU: i5	Presenta mediante nota del 28 de octubre del 2021. **CUMPLE**
Disco duro: 500 GB o mejor	Presenta mediante nota del 28 de octubre del 2021. **CUMPLE**
Sistema Operativo: Windows 10	Presenta mediante nota del 28 de octubre del 2021. **CUMPLE**
Monitor de 21" o mejor	Presenta mediante nota del 28 de octubre del 2021. **CUMPLE**
Grabado en CD y medios de almacenamiento	Presenta mediante nota del 28 de octubre del 2021. **CUMPLE**
Accesorios:	
Chasis para Radiografía General 35 x 43. Cantidad mínima: 2 (dos)	Presenta en la entrega inicial. Folio 90. **CUMPLE**
Impresora de Placas	Presenta en la entrega inicial. Folio 94. **CUMPLE**
Caja de Placas compatibles con impresora. Tamaño: 35 x 43. Cantidad: 15 (quince)	**PROVEERÁ**
Unidad de Alimentación ininterrumpida UPS del tipo TRUE ONLINE de 2kVA o mayor con autonomía mínima de 15 minutos.	Presenta mediante nota del 28 de octubre del 2021. **CUMPLE**
Otros requerimientos	
Alimentación eléctrica: 220V CA ± 10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko), de al menos 2m de longitud.	Presenta en la entrega inicial. Folio 95. **CUMPLE**
Garantía de por lo menos 2 (dos) años, que incluya mantenimientos preventivos según protocolo del fabricante, y mantenimientos correctivos según necesidad. Además del reemplazo de cualquier componente del equipo	**PROVEERÁ**

M. Julia Tomina

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Ma. Raquel Recalde S.
ELECTROMEDICINA
Inst. Nacional del Cáncer

durante dicho periodo	
El oferente deberá proveer capacitación al personal médico acerca del uso, limpieza y cuidados del equipo.	**PROVEERÁ**
El oferente deberá realizar capacitación técnica al personal biomédico del INCAN que incluya errores y fallas más comunes.	**PROVEERÁ**
Manual usuario en español. Cantidad: 1 (uno) impreso y 1 (uno) en formato digital	**PROVEERÁ**

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

EXPERIENCIA REQUERIDA	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	**OBSERVACIONES**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta en la entrega inicial. Folio 48-53. **CUMPLE**
2. Como mínimo 3 (tres) constancias o certificados otorgados por instituciones públicas y/o privadas a quienes proveyeron bienes similares como EQUIPOS MÉDICOS en los últimos 3 (tres) años (2018 – 2019 – 2020), donde manifiesten su conformidad con los bienes proveídos.	Presenta en la entrega inicial. Folio 48-53. **CUMPLE**
CAPACIDAD TÉCNICA	**OBSERVACIONES**
1. Declaración Jurada de poseer capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma.	Presenta en la entrega inicial. Folio 54. **CUMPLE**
2. Declaración Jurada de estar de acuerdo y aceptar todos los términos del presente pliego de bases y condiciones, las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas.	Presenta en la entrega inicial. Folio 55. **CUMPLE**
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	**OBSERVACIONES**
1. Habilitación vigente expedida por la DNVS, dependiente del MSPyBS, como Importador / Comercializador / Distribuidor de Dispositivos Médicos.	Presenta mediante nota del 28 de octubre del 2021. **CUMPLE**
2. Habilitación vigente expedida por la DNVS, dependiente del MSPyBS de Servicio Técnico.	Presenta mediante nota del 28 de octubre del 2021. **CUMPLE**
3. Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos)	Presenta en la entrega inicial. Folio 107-111. **CUMPLE**
4. Copia de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción de EQUIPOS MÉDICOS expedidas por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años.	Presenta en la entrega inicial. Folio 51-53. **CUMPLE**
5. Declaración jurada donde el oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	Presenta en la entrega inicial. Folio 64. **CUMPLE**
6. Declaración jurada donde el oferente	Presenta en la entrega inicial. Folio 65.

Dr. Julio Zorrilla

C.P. Silvia Barrios
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Mª Raquel Recalde S.
ELECTROMEDICINA
Inst. Nacional del Cáncer

garantice que el equipo suministrado estará libre de defectos y son nuevos y no remanufacturados.	**CUMPLE**
7. Declaración jurada que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los equipos	Presenta en la entrega inicial. Folio 66. **CUMPLE**
8. Autorización del fabricante: • Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente consularizado y legalizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.	Presenta en la entrega inicial. Folio 67-69. **CUMPLE**
• Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; • Para los representantes o distribuidores. Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Presenta mediante nota del 28 de octubre del 2021. **CUMPLE**
9. Catálogo técnico del equipo ofertado.	Presenta en la entrega inicial. Folio 81-104. **CUMPLE**
10. Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado.	Presenta en la entrega inicial. Folio 65. **CUMPLE**
11. Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.	Presenta en la entrega inicial. Folio 105. **CUMPLE**
12. Constancia de Autorización de Importación y comercialización de los dispositivos médicos dentro del territorio nacional.	Presenta en la entrega inicial. Folio 56. **CUMPLE**
13. Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo del equipo ofertado.	Presenta en la entrega inicial. Folio 97, 99. **CUMPLE**
14. Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente.	Presenta en la entrega inicial. Folio 100. **CUMPLE**
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	**OBSERVACIONES**
1. El oferente deberá proveer copia del registro sanitario donde consta la marca y modelo del equipo ofertado vigente a la fecha de la subasta	Presenta en la entrega inicial. Folio 106. **CUMPLE**

CONCLUSIÓN N° 2: La empresa **DEZETA S.A.** **CUMPLE** con todos los requerimientos solicitados por la convocante.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la oferta no presenta errores aritméticos. La planilla de **Cuadro Comparativo de Precios se anexa y forma parte del presente.**

Dra. Julia Femina

C.P. Silvia Martinez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Ma. Raquel Recalde S.
ELECTROMEDICINA
Inst. Nacional del Cáncer

VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Se aclara que de acuerdo al punto 3 de los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION - Análisis de los precios ofertados y conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1) *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*
2) *En obras públicas: cuando la diferencia entre el ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité Evaluador ha verificado que los precios más bajos ofertados por las empresas ALTAS TECNOLOGÍAS S.A. Y DEZETA S.A., no se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Res. DNCP N°1890, conforme se puede observar en el Cuadro Comparativo de Ofertas.

La cual mediante nota de fecha 29 de octubre del 2021, se solicita a las empresas mencionadas anteriormente el desglose de precios.

Ing. Mg. Raquel Recalde S.
ELECTROMEDICINA
Inst. Nacional del Cáncer

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Dra. Julia Zenina

La empresa DEZETA S.A., dio cumplimiento a lo solicitado mediante nota de fecha01/11/2021.

DEZETA S.A.
Itapua 273 c/ Daniel Araujo
Telefax:280 948/ 280 914/ 280 803
www.dezeta.com.py
AGFA Health Care

DESGLOSE DE PRECIOS Y COSTOS

CR10-X con impresora Drystar 5302	$12,000	
Flete		
Garantia extendida	$0	
Despacho	$1,670	15%
Costo PED	$13,670	
Margen	$1,367	10%
[illegible]	[illegible]	
Intereses	$547	4%
Gastos operativos	$451	3%
UPS	$700	
15 cajas DT2B 35x43cm	$3,200	
Gastos administrativos	$451	3%
[illegible]	[illegible]	
Impuesto	$2,039	10%
Precio final USD	$22,425	
Precio final Gs	₲ 154,000,000	

Sin más por el momento nos despedimos quedando a sus gratas órdenes.

Milva Moran
Gerente General
DEZETA S.A.

Mientras que la Empresa ALTAS TECNOLOGÍAS S.A. no dio cumplimiento a lo solicitado por lo cual se desestima la oferta de la mencionada empresa.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, este comité procede a ubicar la cotización del Ítem ofertado como el más bajo, según el siguiente detalle:

ITEMS	MENOR PRECIO OFERTADO	OFERENTE
01 AL 111	154.000.000	DEZETA S.A.

Lo observado en el cuadro anterior, corresponde a las ofertas que cumple con todas las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados del ítem licitado en el presente llamado, por lo cual de conformidad a lo dispuesto en el Art 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a dicha empresa como las más apta, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

4. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	DEZETA S.A.
1. Formulario de Oferta *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la*	CUMPLE

M. Julia Zorrilla

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Ma. Raquel Recalde S.
ELECTROMEDICINA
Inst. Nacional del Cáncer

forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
7. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
a. **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	N/A
b. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE

Capacidad Financiera.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS con la Planilla de Ratios Financieros	CUMPLE
IVA General de los 3 (tres) últimos años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE

M. Julia Zenina

C.P. Silvia Martinez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Ma. Raquel Recalde S.
ELECTROMEDICINA
Inst. Nacional del Cáncer

Formulario 106 de los últimos años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC	N/A
Experiencia Requerida.	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Patente Municipal	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE
Capacidad Técnica.	
Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los servicios ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridos	CUMPLE
Declaración Jurada debidamente firmada por el Oferente, en la cual asumen que conocen y han verificado los equipos objeto de la presente licitación, y que la información sobre los trabajos de mantenimiento y reparación solicitados en las especificaciones técnicas son suficientes para la ejecución de los trabajos.	CUMPLE
Declaración Jurada debidamente firmada por el Oferente, en la cual asumen que todos los repuestos y accesorios a ser proveídos para los mantenimientos son originales y/o compatibles con el equipo.	CUMPLE
Garantía escrita del Servicio Técnico, debidamente firmado y sellado, incluyendo las partes necesarias para el buen funcionamiento, por el período de 1 (un) año, a partir de la recepción definitiva de los servicios concluidos. Si dentro de este periodo surgieran desperfectos en los servicios realizados, las reparaciones correspondientes no serán facturadas a la Institución, correrá por cuenta del Proveedor.	CUMPLE
Declaración Jurada en la cual manifieste que proveerá el personal necesario, en cantidad y calidad, para garantizar una buena y rápida ejecución de los servicios y que será responsable de la provisión de los equipos de protección individual necesarios para sus empleados y deberá cumplir con las disposiciones legales vigentes, responsabilizándose por el pago de los sueldos y beneficios de sus empleados.	CUMPLE
Declaración Jurada en la cual manifieste que, asume a su entera responsabilidad por los daños causados al equipo de la Convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarias e involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	CUMPLE
Declaración Jurada en la cual manifieste que, proveerá de todas las piezas y repuestos necesarios los cuales serán nuevos y originales y deberán estar en perfectas condiciones, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Fabricante.	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Dr. Julio Zorrilla

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Ma. Raquel Recalde S.
ELECTROMEDICINA
Inst. Nacional del Cáncer

4.1 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

De conformidad a lo establecido en el núm. 7 y 8 de los **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION** del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a analizar cuanto sigue:

4.1.1 Experiencia:

EMPRESA	MONTO MÁXIMO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
DEZETA S.A.	154.000.000	77.0000.000	437.610.990	CUMPLE

Verificadas las documentaciones presentadas, las cuales se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, se analiza el cumplimiento del porcentaje requerido, conforme se indica en el cuadro.

4.1.2 Capacidad Técnica:

Conforme al detalle del cuadro superior se deja constancia del cumplimiento de los requisitos documentales que evalúan los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad técnica.

4.1.3 Capacidad financiera:

INDICES FINANCIEROS DEZETA S.A.		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	21.935.783.460 / 18.470.992.171	1,19	19.837.041.418 / 8.121.870.122	2,44	28.455.600.629 / 9.763.820.535	2,91	2,18	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	18.470.992.171 / 27.519.467.702	0,67	13.641.200.226 / 26.871.587.234	0,51	15.283.150.639 / 35.126.234.131	0,44	0,54	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	684.298.437 / 5.380.000.000	0,13	4.729.713.582 / 5.380.000.000	0,88	9.007.818.795 / 5.700.000.000	1,58	0.86	CUMPLE

4.2 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO:

DEZETA S.A.	
1. Habilitación Vigente expedida por la D.N.V.S. dependiente del MSPBS, como importador/ comercializador/ distribuidor de dispositivos médicos.	CUMPLE

Dr. Julio Zarina

C.P. Silvia Martinez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Ma. Raquel Recalde S.
ELECTROMEDICINA
Inst. Nacional del Cáncer

2. Habilitación Vigente expedida por la D.N.V.S., dependiente del MSPBS, como Servicio Técnico.	CUMPLE
3. Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	CUMPLE
4. Copias de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción de EQUIPOS MÉDICOS expedidas por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años.	CUMPLE
5. Declaración Jurada, donde el Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE
Declaración Jurada donde el oferente garantice que los equipos suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.	CUMPLE
7. Declaración Jurada que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a	CUMPLE
8. Autorización del fabricante: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente consularizado y legalizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	CUMPLE
9. Catálogo Técnico del equipo ofertado en español.	CUMPLE
10. Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin	CUMPLE
11. Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato	CUMPLE
12. Constancia de Autorización de importación y comercialización de los dispositivos médicos dentro del territorio nacional.	CUMPLE
13. Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo del equipo ofertado	CUMPLE

Dr. Julio Zarina

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Mat Raquel Recalde S.
ELECTROMEDICINA
Inst. Nacional del Cáncer

14. Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente	CUMPLE

5.1 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en la sección de **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS** en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la verificación de las especificaciones técnicas. El detalle es como sigue:

EMPRESA: DEZETA S.A.

Ítem	Descripción	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIÓN
1	*Adquisición de Digitalizador de Imágenes de Rayos X para el INCAN*	DESCRIPCIÓN: Sistema Digitalizador e Impresora de Imágenes Radiográficas de aplicaciones generales. ***Características*** Lector de chasis con Software de Radiografía Computarizada Deberá procesar mínimamente 30 placas / hora Placas termosensibles luz día o placas p/ impresora láser Resolución de escala de grises: 16 bits/pixel o mejor Herramienta para anotaciones avanzadas Conectividad DICOM Print, Worklist Estación de Trabajo e Identificación de Chasis del CR Procesador 3GHz CPU: i5 Disco duro: 500 GB o mejor Sistema Operativo: Windows 10 Monitor 21" o mejor Grabado en CD y medios de almacenamiento. ***Accesorios*** Chasis para Radiografía General 35x43. Cantidad mínima: 2 (dos) Impresora de Placas Caja de Placas compatibles con Impresora. Tamaño: 35 x 43. Cantidad: 15 (quince) Unidad de Alimentación ininterrumpida UPS del tipo TRUE-ONLINE de 2kVA o mayor con autonomía mínima de 15 minutos ***Otras especificaciones técnicas*** Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko), de al menos 2 m de longitud. Garantía de por lo menos 2 (dos) años, que incluya mantenimientos preventivos según protocolo del fabricante, y mantenimientos correctivos según necesidad. Además del reemplazo de cualquier componente del equipo durante dicho periodo El oferente deberá proveer capacitación al personal médico acerca del uso, limpieza y cuidados del equipo.	La primera oferta con mejor precio por Subasta a la Baja Electrónica es la empresa ALTAS TECNOLOGIAS S.A., se recomienda desestimar la oferta por no cumplir con todos los requerimientos solicitados las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones., por lo cual se procede a la evaluación de la Segunda mejor oferta presentada, la cual cumple con todos los requerimientos solicitados especificaciones Técnicas y las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dra. Julia Zarina

C.P. Silvia M.
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Ma. Raquel Recalde S.
ELECTROMEDICINA
Inst. Nacional del Cáncer

		El oferente deberá realizar capacitación técnica al personal biomédico del INCAN que incluya errores y fallas más comunes. Manual usuario en español. Cantidad: 1 (uno) impreso y 1 (uno) en formato digital	

- **LA ENTREGA DEL EQUIPO ES HASTA 60 (SESENTA) DIAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LE RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.**

6. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

Dr. Julio Tomina

Ing. Ma. Raquel Recalde S.
ELECTROMEDICINA
Inst. Nacional del Cáncer

C.P. Silvia Martinez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

7. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar a la empresa **DEZETA S.A.**, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro de Adjudicación:

Lote	Ítem	Cód de Catálogo	Descripción del Servicio	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U.M.	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	MONTO TOTAL
	1	42203702-9999	Adquisición de Digitalizador de Imágenes de Rayos X para el INCAN	DESCRIPCION: Sistema Digitalizador e Impresora de Imágenes Radiográficas de aplicaciones generales. ***Características*** Lector de chasis con Software de Radiografía Computarizada Deberá procesar mínimamente 30 placas / hora Placas termosensibles luz día o placas p/ impresora láser Resolución de escala de grises: 16 bits/pixel o mejor Herramienta para anotaciones avanzadas Conectividad DICOM Print, Worklist Estación de Trabajo e Identificación de Chasis del CR Procesador 3GHz CPU: i5 Disco duro: 500 GB o mejor Sistema Operativo: Windows 10 Monitor 21" o mejor Grabado en CD y medios de almacenamiento. ***Accesorios*** Chasis para Radiografía General 35x43. Cantidad mínima: 2 (dos) Impresora de Placas Caja de Placas compatibles con Impresora. Tamaño: 35 x 43. Cantidad: 15 (quince) Unidad de Alimentación ininterrumpida UPS del tipo TRUE-ONLINE de 2kVA o mayor con autonomía mínima de 15 minutos ***Otras especificaciones técnicas*** Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko), de al menos 2 m de longitud. Garantía de por lo menos 2 (dos) años, que incluya mantenimientos preventivos según protocolo del fabricante, y mantenimientos correctivos según necesidad. Además del reemplazo de cualquier componente del equipo durante dicho periodo	Unidad	1	154.000.000	154.000.000

Dr. Julio Zarina

Ing. Ma. Raquel Recalde S.
ELECTROMEDICINA
Inst. Nacional del Cáncer

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

				El oferente deberá proveer capacitación al personal médico acerca del uso, limpieza y cuidados del equipo. El oferente deberá realizar capacitación técnica al personal biomédico del INCAN que incluya errores y fallas más comunes. Manual usuario en español. Cantidad: 1 (uno) impreso y 1 (uno) en formato digital				

ES NUESTRO INFORME.

Fecha de culminación: 8 de noviembre del 2021.

C.P. Silvia Martínez
Comité de Evaluación
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. María Raquel Recalde
Comité de Evaluación
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Julio Tonina
Comité de Evaluación
Instituto Nacional del Cáncer